



Resolución Directoral

Nº 301 -2013 DE/ENAMM

Callao,

20 NOV. 2013

Visto el Acta del Consejo Académico Nº 023-2013 de fecha 19,23 y 25 de Julio del 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acta de Consejo Académico Nº 023-2013 de fecha 19,23 y 25 de Julio del 2013; se recomienda la contratación de docentes, propuesto por la Coordinadora (e) del Centro de Idiomas, para el dictado de las asignaturas detallas en el anexo "B" y es parte integrante de la presente Resolución Directoral;

Que, mediante memorándum Nº 084 y 092-2013/ENAMM/CI, la Coordinadora (e) del Centro de Idiomas, solicita la contratación de docentes, para el dictado del curso ENAMM English Cources;

Que, de conformidad con lo previsto en el inciso (d) del artículo 14º de la organización y funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, el Consejo Académico se encuentra facultado para evaluar y recomendar la contratación de docentes en la entidad;

Estando a lo recomendado, de conformidad con lo previsto en el inciso (g) del artículo 09º de la Organización y Funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, y con la opinión favorable del Sub Director y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR, el anexo "A" de la Resolución Directoral Nº 241-2013 de fecha 26 de agosto 2013, en lo que corresponde al cuadro de Docentes a contratar para el Centro de Idiomas ENAMM, siendo como se especifica en el anexo "B", el cual forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.





ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR el contenido de la presente Resolución Directoral a la Coordinadora (e) del Centro de Idiomas ENAMM, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Eduardo COCHELLA Maldonado
00802281